



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve

Declarar de Interés Legislativo el Proyecto de la Asociación Amigos de la Naturaleza, consistente en la creación y forestación de un espacio público abierto denominado "Tantanakuy", a desarrollarse en la ciudad de Adolfo González Chávez. (Provincia de Buenos Aires).

ALDO LUIS MENSI
Diputado
Bicque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Fundamentos

La Asociación Amigos de la Naturaleza es una entidad sin fines de lucro, inscrita en la Dirección de Personas Jurídicas. Legajo N° 1/131639. Matrícula 29030.

Inició sus actividades el 4 de Agosto de 1.999 con el objeto de responder a las inquietudes ecologistas de un grupo de vecinos conscientes de la imperiosa necesidad de cuidar el medio u hábitat en que vivimos y nos desarrollamos.

Deseosos de despertar el interés de los habitantes, de incentivar la protección del ambiente, de abordar y analizar problemáticas inherentes a la defensa y conservación del patrimonio cultural, de propiciar el uso racional de los recursos naturales y la preservación de la salud pública, se han propuesto dos importantes líneas de trabajo: transmitir conocimientos y generar acciones responsables y colectivas que contribuyan al desarrollo sostenible y la calidad de vida.

El hombre, en su condición de administrador de los bienes de la naturaleza, no puede estar ausente. Desde el mandato bíblico se señala su obligación de cuidar "el Edén". La tarea no sólo compete a los especialistas. Nos compete a todos como parte de ella y fundamentalmente porque hemos sido dotados de la razón, facultad que nos permite comprender y discernir.

Independientemente de ello, justo es reconocer que se requiere un importante cambio de conductas.

Los integrantes de la Asociación, se encuentran trabajando en un ambicioso proyecto de forestación que comprende un área de 10 hectáreas, en el que se incluyen zonas diferenciadas aptas para practicar deportes, acampar y /o disfrutar libremente de actividades lúdicas o recreativas y que constituirá un nuevo espacio público para la ciudad y sus habitantes.

La iniciativa ha sido bautizada con el nombre de Tantanakuy, voz quechua que, en la lengua originaria, significa Lugar de Encuentro.

Además del valor estético que ofrece la arboricultura urbana y la forestación de predios y espacios verdes que mejoran el entorno natural, debe destacarse que los árboles y otros tipos de vegetación contribuyen al bienestar y la salud, traen importantes beneficios y ayudan a mitigar los efectos negativos propios de la contaminación ambiental.

Asimismo, los espacios comunitarios de uso gratuito, permiten la interacción de los ciudadanos más allá de la condición social, ideología, raza, credo u edad de cada uno.

Eduardo Nivón sostiene: "El espacio urbano no solamente se carga de sentido por lo construido en él o por sus edificios, plazas, calles o monumentos, sino también por lo que las personas le imprimen a ese espacio a través de sus relaciones de uso, de sus recorridos cotidianos, de las formas de marcarlo, rechazarlo y apropiarlo".

Explica cómo ese juego de representaciones y prácticas del espacio conducen a un encuentro de subjetividad con el territorio, pasando de un territorio habitado y vivido como una realidad objetiva <externa> a un territorio percibido, valorizado, semantizado subjetivamente como una realidad territorial <interna>. Dicho de otro modo cómo se siente y se hace propio. Cómo se genera el sentido de pertenencia.

De lo expuesto se desprende claramente que el proyecto traído a consideración abarca ambos aspectos.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

En nuestra doble condición de legisladores de la Provincia de Buenos Aires y de ciudadanos debemos apostar a la construcción de ciudades inclusivas, marcadas por la diversidad y la capacidad de integrar.

Debemos también apoyar todo lo concerniente a la defensa irrenunciable e impostergable del ambiente, razón por las cuales solicito a mis pares, acompañen con su voto positivo la presente iniciativa.


ALDO LUIS MENZI
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.